



Asamblea General

Distr. general
14 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 146 del programa provisional*

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [48/218](#) B (párr. 5 e)), [54/244](#) (párrs. 4 y 5), [59/272](#) (párrs. 1 a 3), [64/263](#) (párr. 1) y [69/253](#) (párr. 1). Durante el período al que se refiere el informe, entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) publicó 374 informes de supervisión, de los cuales 11 iban dirigidos a la Asamblea General y 30 eran informes finales. Los informes contenían 1.183 recomendaciones para mejorar los controles internos, los mecanismos de rendición de cuentas, y la eficiencia y eficacia institucionales, y 29 de ellas se consideraron fundamentales para la Organización. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas por la Oficina durante el período ascienden a unos 16 millones de dólares. Con las recomendaciones se procuraba ahorrar gastos, recuperar sobrepagos, lograr ganancias en eficiencia y concretar otras mejoras. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas en períodos anteriores que se aplicaron de forma satisfactoria durante el período ascendieron a aproximadamente 5 millones de dólares. En la adición del presente informe figura un análisis detallado del estado de la aplicación de las recomendaciones, un desglose de las recomendaciones con sus consecuencias financieras y una lista completa de los informes publicados sobre todos los ámbitos de trabajo de la OSSI, incluidos los relativos a las actividades de mantenimiento de la paz.

El presente informe no abarca los resultados de las actividades de supervisión relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, que se presentarán a la Asamblea en el documento [A/72/330 \(Part II\)](#) durante la continuación de su septuagésimo segundo período de sesiones.

* [A/72/150](#).

** No se incluyen las actividades de supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se examinarán en el documento [A/72/330 \(Part II\)](#).



I. Introducción

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) fue establecida por la Asamblea General en virtud de la resolución [48/218 B](#) con el fin de reforzar la supervisión en la Organización. Se trata de una oficina independiente desde el punto de vista operacional que presta asistencia al Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión interna respecto de los recursos y el personal de la Organización mediante investigaciones, auditorías internas, inspecciones y evaluaciones.
2. En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, pero no se incluyen los resultados de las actividades de supervisión referentes al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos ni las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, que se comunicarán a la Asamblea General en la segunda parte del informe, durante la continuación del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea. En una adición del presente informe ([A/72/330 \(Part I\)/Add.1](#)) figuran un análisis detallado del estado de la aplicación de las recomendaciones, un desglose de las recomendaciones con sus consecuencias financieras y una lista completa de todos los informes publicados sobre todos los ámbitos de trabajo de la OSSI, incluidos los relativos a las actividades de mantenimiento de la paz.

II. Iniciativas profesionales

A. Iniciativas para fortalecer el funcionamiento de la Oficina

3. La OSSI se propone llevar a cabo su labor con el máximo nivel de profesionalidad y eficiencia. A continuación se destacan algunas iniciativas emprendidas con ese fin en el período sobre el que se informa.

División de Auditoría Interna

4. La División de Auditoría Interna se ajusta a las directrices obligatorias publicadas por el Instituto de Auditores Internos. Las directrices incluyen los principios básicos para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el código de ética y la definición de auditoría interna.
5. Durante el año, la OSSI adquirió los servicios de un contratista externo para realizar una evaluación de la calidad de la División de Auditoría Interna, tal como exigen las Normas del Instituto de Auditores Internos. En el informe de la evaluación externa se llegó a la conclusión de que la División se ajusta en términos generales a las Normas.
6. La División de Auditoría Interna publicó un nuevo manual de auditoría en marzo de 2017 en que se incorporaron las revisiones recientes de las Normas y las mejoras de los procesos y las prácticas de auditoría.
7. Con miras a continuar mejorando y racionalizando el proceso anual de evaluación de riesgos y planificación del trabajo, la División de Auditoría Interna está revisando su metodología para captar con mayor eficacia los nuevos riesgos y asegurarse de que está en plena consonancia con la estrategia de gestión de los riesgos institucionales de la Organización y las mejores prácticas en materia de evaluación de los riesgos.

8. Con la finalidad de aumentar la eficacia de la detección y solución de los riesgos de fraude durante las auditorías y mejorar la capacidad para llevar a cabo auditorías de fraude, la División está perfeccionando su metodología y colaborando con la División de Investigaciones a fin de formular orientaciones y procedimientos para los auditores. Las directrices incluirán planes y escenarios para casos de fraude grave. La División también sigue fortaleciendo su capacidad para realizar auditorías de los resultados mediante capacitación adicional y orientación práctica dirigidas a los auditores.

9. Tras la aplicación de Umoja, la División de Auditoría Interna creó un grupo de trabajo destinado a fortalecer su capacidad para realizar auditorías en el entorno de Umoja. El grupo de trabajo determinó los riesgos, controles y escenarios de auditoría en diversos ámbitos operacionales, elaboró y ensayó procedimientos de auditoría normalizados para extraer datos de Umoja, y está elaborando un manual de usuario. Además, el grupo de trabajo está impartiendo a auditores cursos de capacitación sobre la forma de utilizar los procedimientos de auditoría normalizados para extraer datos de Umoja y mejorando su capacidad para utilizar el análisis de datos en las auditorías.

División de Inspección y Evaluación

10. La División de Inspección y Evaluación prosiguió su labor de desarrollo de la capacidad con la asistencia del Laboratorio de las Naciones Unidas para el Cambio y los Conocimientos Institucionales. El personal del Laboratorio facilitó un taller para ayudar a la División a encontrar formas de integrar los principios de gestión del cambio en cada etapa del proceso de evaluación con el fin de mejorar el aprovechamiento de las evaluaciones como oportunidad para promover el cambio institucional significativo y, por lo tanto, el cumplimiento más eficaz y eficiente de los mandatos de la Secretaría. La División también aplicó esos principios a su propia labor y formuló un conjunto de medidas mediante las cuales tiene la intención de seguir racionalizando sus procesos de trabajo.

División de Investigaciones

11. De 2016 a 2017, la División de Investigaciones llevó a cabo un importante ejercicio de contratación para reducir las tasas de vacantes de la OSSI en la Sede y en las oficinas regionales, y para asegurar la movilización plena de los recursos asignados. Para un total de 22 vacantes, se recibieron 6.416 solicitudes de 2.275 personas. La selección de candidatos para su aprobación por el órgano central de examen se realizó mediante un examen dividido en cuatro partes, elaborado con la asistencia de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y entrevistas realizadas por grupos de expertos integrados por miembros de las oficinas regionales de la División.

12. La División de Investigaciones también fue pionera en el establecimiento de un grupo de trabajo interinstitucional de investigaciones digitales, en enero de 2017, como foro consultivo de profesionales en el ámbito de las investigaciones digitales. Ese grupo de trabajo, presidido por la OSSI e integrado por representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional para las Migraciones, publicó un conjunto de directrices sobre investigación digital en marzo de 2017 con objeto de garantizar la adecuada protección de la autenticidad, la integridad y la confidencialidad de las pruebas digitales durante las investigaciones y superar las dificultades de la presentación de pruebas digitales ante el sistema de justicia de las Naciones Unidas.

13. La Sección de Apoyo y Normas Operacionales siguió proporcionando a la División servicios básicos de secretaría para la recepción de denuncias y la tramitación de remisiones, investigación programática y jurisdiccional avanzada, asistencia en la formulación de orientaciones y procedimientos con arreglo a las mejores prácticas, asesoramiento sobre cuestiones jurídicas y operacionales, exámenes especiales de garantía de la calidad y análisis de datos con fines de presentación de informes. También se realizan exámenes en relación con la política y los procedimientos internos de la División para actualizar y mejorar la eficiencia operacional.

14. En agosto de 2016, la División de Investigaciones presentó un curso experimental de capacitación de una semana de duración para el equipo de respuesta inmediata en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití destinado a reforzar la capacidad y los conocimientos especializados para responder a incidentes de explotación y abusos sexuales. En diciembre de 2016, la División impartió un taller de capacitación de dos días de duración sobre técnicas de investigación, incluidas las entrevistas, a expertos que vigilan la aplicación de las sanciones del Consejo de Seguridad y, en enero de 2017, impartió capacitación a funcionarios superiores de la Organización sobre la investigación de conductas prohibidas en virtud del boletín del Secretario General [ST/SGB/2008/5](#). Además, en el marco de un programa dirigido por los Estados Unidos de América para capacitar a oficiales militares de los Estados Miembros, la División organizó sesiones sobre la investigación y la respuesta a la explotación y el abuso sexuales durante un curso sobre justicia militar presentado por el Defense Institute of International Legal Studies.

Lucha contra el fraude y la corrupción

15. Con arreglo a la política de tolerancia cero del fraude y la corrupción aplicada en la Organización, la División de Investigaciones ha hecho grandes esfuerzos para determinar los riesgos y las deficiencias de la gobernanza institucional, promover una cultura de integridad ética y luchar contra las actividades fraudulentas y de corrupción, que plantean graves amenazas financieras, operacionales y para la reputación de la Organización. En particular, se han seguido ampliando las responsabilidades de admisión de denuncias debido a la nueva función de la OSSI como mecanismo central de recepción de denuncias de fraude y corrupción en la Secretaría. La División prestó apoyo a la Oficina de Ética en la organización del Diálogo sobre Liderazgo de 2016 sobre la concienciación sobre el fraude y de un nuevo programa obligatorio de capacitación en línea sobre fraude y corrupción, cuya puesta en marcha está pendiente. Además, se han formulado planes para fortalecer la respuesta operacional proactiva de División, según la cual cada una de las tres oficinas regionales se dedicará especialmente a la creación de capacidad en un ámbito de riesgo distinto, a saber, fraude relacionado con el seguro médico, fraude asociado con los subsidios de educación y fraude de los asociados en la ejecución.

B. Cooperación y coordinación

16. La OSSI coordinó periódicamente su labor con otras entidades de supervisión de las Naciones Unidas, como la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, para reducir al mínimo las deficiencias, duplicaciones y superposiciones en las actividades al respecto. La OSSI reconoce el valor y la importancia de promover las relaciones con los homólogos que cumplen las mismas funciones. En el período sobre el que se informa, los integrantes de la OSSI participaron activamente en sus respectivas redes profesionales, como se describe a

continuación. Además, la OSSI mantuvo conversaciones con la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores sobre prácticas relacionadas con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17. La División de Inspección y Evaluación de la OSSI siguió siendo miembro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Participó continuamente en el grupo de trabajo del Grupo de Evaluación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y presentó documentos en el intercambio de prácticas de evaluación, celebrado en Viena en mayo de 2017. Las presentaciones se centraron en dos temas principales: a) cómo pensar en un cambio transformador en el contexto de las evaluaciones centradas en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; y b) un marco de seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por las entidades de la Secretaría. Durante el intercambio, se instó al Grupo de Evaluación a que mejorara su enfoque sobre la paz y la seguridad, además de en los sectores de desarrollo y humanitario.

18. La División de Auditoría Interna contribuyó activamente a la labor de los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales. Durante el período sobre el que se informa, la División realizó dos auditorías conjuntas, una de los mecanismos de gobernanza del Fondo Humanitario Común de Sudán del Sur y la otra de la gestión de las actividades financiadas por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia en Etiopía. Las auditorías se concentraron en los fondos mancomunados de países concretos. Sin embargo, debido a la limitada cobertura de esas auditorías, la OSSI propone a los miembros de los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna una estrategia revisada para ampliar el alcance de las futuras auditorías coordinadas para que abarquen la respuesta humanitaria a nivel de grupos temáticos, que por lo general constan de todas las organizaciones de las Naciones Unidas participantes.

19. La División de Investigaciones participó en la 17ª Conferencia de Investigadores Internacionales, que fue organizada por la Academia Internacional contra la Corrupción en su campus en Laxenburg (Austria) del 5 al 7 de octubre de 2016. Dos investigadores de la División hicieron presentaciones en sesiones plenarias sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra el fraude y la corrupción, y los efectos de las inmunidades para los investigadores.

III. Impedimentos a la labor de la Oficina

20. En el período que abarca el informe, la OSSI no sufrió ninguna limitación indebida que le impidiera realizar su labor o afectara su independencia.

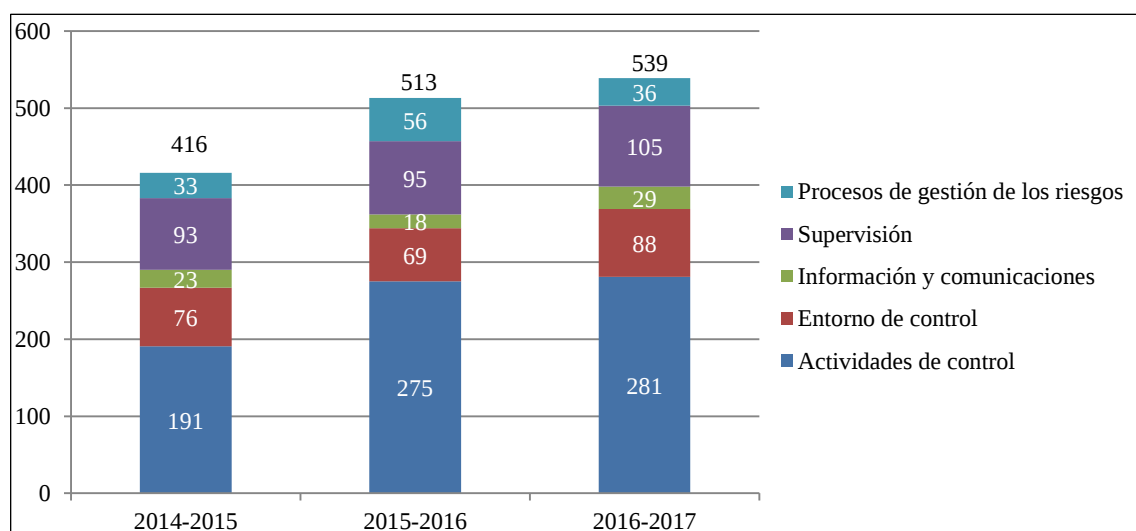
21. Durante este período, la OSSI mantuvo conversaciones con varias entidades acerca de la necesidad de contar con una financiación adecuada para el reembolso de los costos de la labor de supervisión de actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios. Esas deliberaciones se celebraron con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales acerca de una evaluación solicitada por el Consejo de Seguridad y con el ACNUR sobre una evaluación que se llevará a cabo en 2019 y será examinada posteriormente por el Comité del Programa y de la Coordinación. La OSSI proseguirá esas deliberaciones y, en futuros informes anuales, incluirá información sobre cualquier impedimento que pueda surgir como resultado de los arreglos de financiación que convenga con esas entidades.

IV. Análisis de las tendencias de las recomendaciones formuladas en las auditorías internas

22. Las recomendaciones de auditoría se clasificaron teniendo en cuenta los cinco componentes integrados de control interno: entorno de control, evaluación de los riesgos, actividades de control¹, información y comunicaciones, y actividades de supervisión, como se indica en la figura I con respecto a los últimos tres años. En cada uno de esos años, el grueso de las recomendaciones estuvo relacionado con las actividades de control. Las cifras indicadas en la presente sección del informe no incluyen los informes ni las recomendaciones sobre las operaciones de paz; esas cifras se consignarán por separado en la segunda parte.

Figura I

Recomendaciones de auditoría sobre las actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por componente de control

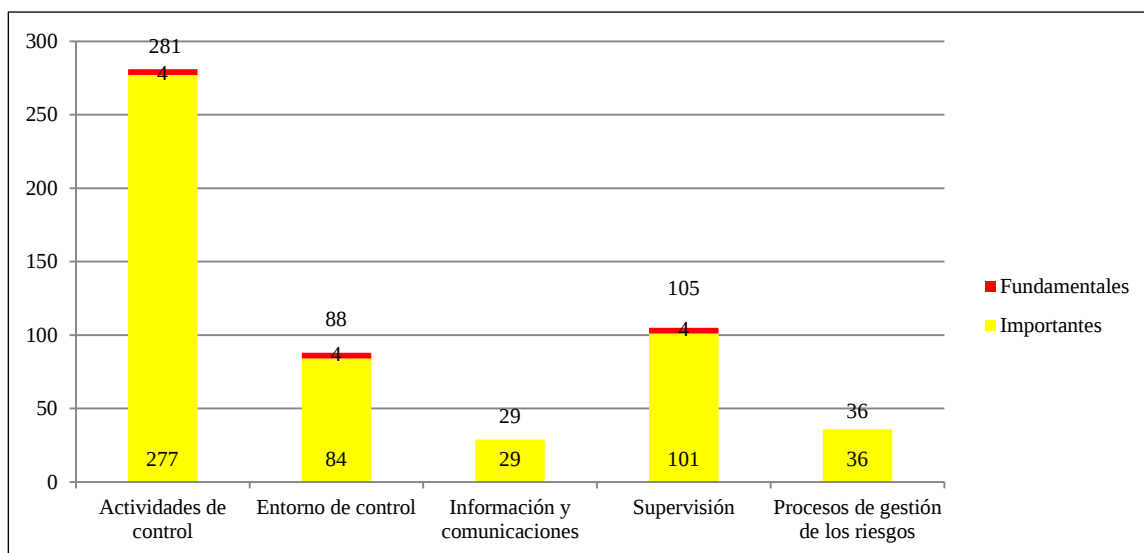


23. En la figura II se muestran las recomendaciones de auditoría fundamentales, en comparación con las importantes, formuladas durante el período examinado, por componente de control. En la adición del presente informe figura información específica sobre todos los informes publicados durante el período, incluido el número de recomendaciones fundamentales e importantes. Los informes de auditoría completos pueden consultarse en el sitio web de la OSSI (<https://oios.un.org>).

¹ Las actividades de control son las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a garantizar que se aplique la respuesta de la administración para reducir los riesgos.

Figura II

Recomendaciones de auditoría sobre las actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por componente de control, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017^a



^a Las recomendaciones se clasifican en fundamentales o importantes. Las recomendaciones fundamentales se refieren a deficiencias o debilidades importantes o generalizadas en la gobernanza, la gestión del riesgo o los procesos de control interno que impiden proporcionar garantías razonables respecto al logro de los objetivos de control o institucionales que se examinan. Las recomendaciones importantes se refieren a deficiencias o debilidades de las que deba informarse en la gobernanza, la gestión del riesgo o los procesos de control interno que puedan poner en peligro las garantías razonables respecto al logro de los objetivos de control o institucionales que se examinan.

V. Resultados de la labor de supervisión

24. En la presente sección se presentan algunos resultados de las actividades de supervisión realizadas durante el periodo sobre el que se informa.

A. División de Auditoría Interna

25. Los informes de auditoría interna pueden consultarse en el sitio web de la OSSI. Los resultados importantes y temáticos seleccionados de las actividades de supervisión que se describen a continuación dieron lugar a recomendaciones específicas y planes de acción sobre gestión que se explican en los informes individuales correspondientes.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

26. Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, la OSSI realizó 34 auditorías en el ACNUR y emitió 8 recomendaciones fundamentales y 153 recomendaciones importantes.

Observaciones recurrentes de los auditores sobre la gestión de los proveedores y las actividades de adquisición

27. En 2016, las operaciones del ACNUR sobre el terreno dedicaron 774 millones de dólares a la adquisición de bienes y servicios. En 20 auditorías de operaciones

sobre el terreno, la OSSI formuló 20 recomendaciones, de las cuales 3 se consideraron fundamentales para corregir deficiencias sistémicas y persistentes de control como: la falta de planes anuales de adquisiciones, los casos de adquisiciones no presentados al comité de contratos, la adjudicación de contratos sin licitación y el uso excesivo de notificaciones *a posteriori* y exenciones del procedimiento de licitación pública. Las recomendaciones fundamentales planteaban que era necesario: a) examinar los requisitos estructurales, de dotación de personal y de capacitación en la gestión de las adquisiciones; b) regularizar los contratos y examinar los pagos efectuados sin contrato en el pasado; y c) dar prioridad al examen y la depuración de la base de datos de proveedores.

Observaciones recurrentes de los auditores sobre la planificación y la asignación de recursos

28. La OSSI formuló 11 recomendaciones importantes relacionadas con la planificación y la asignación de recursos en 11 auditorías de las operaciones sobre el terreno. Algunos de los aspectos recurrentes de esas recomendaciones estaban relacionados con la necesidad de que el ACNUR: a) velara por que los datos de registro de refugiados fueran completos y fiables, con fines de planificación; b) elaborara estrategias de protección o planes de aplicación conexos, y procedimientos operativos estándar para las prioridades clave en materia de protección; y c) fortaleciera la definición de indicadores del desempeño y de los efectos, y los mecanismos de recopilación de datos al respecto.

Observaciones recurrentes de los auditores sobre la gestión de la relación con los asociados en la ejecución

29. En 2016, el ACNUR gastó 1.440 millones de dólares a través de sus alianzas. En 18 auditorías de las operaciones sobre el terreno, la OSSI formuló 18 recomendaciones, de las cuales 1 era fundamental. Los problemas recurrentes estaban relacionados con la necesidad de garantizar: a) la supervisión de las actividades de proyectos mediante un enfoque multifuncional y basado en los riesgos; b) el cumplimiento de los requisitos para la selección y retención de asociados; c) procesos adecuados para otorgar la autoridad en materia de adquisiciones a los asociados; d) y la firma oportuna de acuerdos de asociación para la ejecución de proyectos.

Auditoría de las disposiciones para la gestión de la flota

30. La OSSI realizó una auditoría temática de la gestión de la flota relativa a un gasto de 243 millones de dólares. Si bien se habían aplicado algunas medidas para subsanar las deficiencias en la gestión de la flota, el ACNUR debía: a) prestar apoyo a las operaciones en los países para la planificación de la flota; b) fortalecer la supervisión de la ejecución del programa de gestión global del parque automotor; c) poner en marcha procedimientos y sistemas para su programa de alquiler de vehículos; d) elaborar orientaciones sobre los contratos de mantenimiento y reparación de vehículos; e) reforzar los controles sobre la gestión del combustible en las operaciones en los países; y f) mejorar el funcionamiento del plan mundial de seguro de vehículos.

Auditoría de la gestión del Plan de Seguro Médico

31. La OSSI realizó una auditoría temática de la gestión realizada por el ACNUR del plan de seguro médico relativa a un gasto de 14 millones de dólares. El ACNUR había puesto en marcha disposiciones adecuadas para la inversión de los fondos y había establecido el acuerdo de la zona regional de atención en el marco del plan de seguro médico. Sin embargo, el ACNUR debía: a) fortalecer los acuerdos de

gobernanza sobre el plan; b) garantizar una financiación adecuada de las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio; c) examinar las primas, el nivel de fondos del fondo de reserva y los gastos de administración; d) proporcionar orientación adicional a las operaciones sobre el terreno acerca de la administración y la ejecución del plan; y e) seguir mejorando la prestación de servicios.

Auditoría de la gestión de los comités de examen de los proveedores y los comités de contratos

32. La OSSI realizó una auditoría temática de la manera en que el ACNUR gestiona los comités de examen de los proveedores y los comités de contratos relativa a un gasto de 34 millones de dólares. En la auditoría se detectó que el ACNUR debía: a) fortalecer los acuerdos para supervisar el establecimiento y el funcionamiento eficaz de los comités de examen de los proveedores en las operaciones sobre el terreno; y b) aclarar las funciones, las responsabilidades y los mecanismos de control para supervisar el establecimiento y el funcionamiento eficaz de los comités locales y regionales de contratos.

Auditoría del sistema biométrico de gestión de la identidad

33. La OSSI examinó la aplicación y la gestión del Sistema Biométrico de Gestión de la Identidad en relación con un gasto de 8,7 millones de dólares. El sistema estaba en pleno funcionamiento y mostraba potencial para aportar beneficios importantes en la planificación de las operaciones sobre el terreno. Sin embargo, el ACNUR debía: a) fortalecer la estrategia de implantación progresiva del sistema a nivel mundial; b) proporcionar nuevas orientaciones, parámetros de referencia y asistencia a las operaciones en los países sobre el uso del sistema; c) elaborar directrices operacionales sobre la protección de datos personales; d) reforzar los controles sobre los exámenes de proyectos; e) mejorar la supervisión de las decisiones clave sobre los proyectos; y f) fortalecer el examen de la obtención de beneficios de los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en general.

Auditoría de la gestión de los programas de medios de vida y autosuficiencia

34. La OSSI realizó una auditoría temática de los programas del ACNUR sobre medios de vida y autosuficiencia en relación con un gasto de 122 millones de dólares. El ACNUR llevó a cabo encuestas satisfactorias para establecer una base de referencia mundial sobre la situación del cumplimiento de los criterios mínimos para los programas de medios de vida. Sin embargo, el ACNUR debía garantizar que: a) en las operaciones en los países se realicen evaluaciones de referencia socioeconómicas y del mercado, y se aprovechen esas aportaciones para preparar planes estratégicos sobre medios de vida; b) se despliegan expertos a operaciones con importantes gastos en concepto de medios de vida; y c) se refuerce la selección de asociados y la supervisión de proyectos sobre medios de vida.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

35. Durante el período sobre el que se informa, la OSSI publicó 7 informes finales y formuló 33 recomendaciones a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, cuatro de ellas sobre sus operaciones en los países.

Auditoría de la movilización de recursos en la Oficina

36. La Oficina había elaborado una serie de publicaciones y otros productos de información para apoyar la movilización de recursos y la promoción de la

financiación de planes de respuesta humanitaria. Sin embargo, la Oficina debía: a) elaborar una instrucción normativa general para describir brevemente los principios fundamentales, las relaciones dentro de la organización y con otras organizaciones, y el papel de las diversas funciones participantes en la movilización de recursos; y b) elaborar un plan para imprevistos general en caso de disminución repentina de las contribuciones de los donantes a los fondos extrapresupuestarios de su presupuesto por programas.

Auditoría de la gestión de los recursos humanos en la Oficina

37. La Oficina había desplegado personal mediante la contratación ordinaria, vacantes temporales y personal de refuerzo, utilizando para ellos cinco mecanismos de lista de preselección. Sin embargo, la Oficina debía elaborar una estrategia de gestión de recursos humanos y planificación de la fuerza de trabajo para atraer, formar y retener eficazmente al personal, y racionalizar el marco de la Oficina para apoyar la gestión de los recursos humanos. También debía atenerse a la orientación en materia de delegación de autoridad, según la cual se restringe el nombramiento de personal de la categoría de Subsecretario General al Secretario General. La Oficina no aceptó esta recomendación, que se trasladó a la Oficina Ejecutiva del Secretario General para su examen y la adopción de medidas apropiadas.

Auditoría de la División de Coordinación y Respuesta

38. La Oficina había examinado periódicamente sus operaciones en los países y efectuado controles adecuados para apoyar a los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios de las Naciones Unidas en materia de desastres naturales y situaciones complejas de emergencia. Sin embargo, la Oficina debía: a) ajustar sus planes estratégicos y la presentación de informes programáticos y financieros a sus funciones esenciales y el marco estratégico bienal; b) revisar su organigrama a fin de optimizar la ejecución de cada función esencial; y c) evaluar opciones viables para mejorar sus sistemas de apoyo administrativo como elemento de una estrategia integral que permita aplicar medidas especiales en virtud de la resolución 46/182 de la Asamblea General. La OSSI observó también que la Oficina había encargado la realización de un examen funcional y, con arreglo a los resultados, desplegó una dependencia de gestión del cambio para examinar y elaborar un plan de acción destinado a mejorar su modelo de actividades y aplicar cambios organizativos basados en sus cinco funciones esenciales.

Auditorías de las operaciones en la República Centroafricana, Etiopía, Malí y el Sudán

39. La operación de la Oficina en la República Centroafricana había establecido una secretaría técnica y aplicado un concepto de supervisión de proyectos programáticos para prestar apoyo al coordinador de asuntos humanitarios en sus responsabilidades de programación, asignación y supervisión. Sin embargo, debía: a) examinar los servicios prestados por el agente gestor, detectar carencias y adoptar las medidas necesarias; b) establecer un acuerdo de prestación de servicios con el proveedor de servicios local; y c) asegurar la calidad y la puntualidad de la presentación de informes al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia. En Etiopía, la Oficina había establecido un proceso eficaz de coordinación para gestionar la respuesta humanitaria de emergencia, pero necesitaba solicitar asesoramiento jurídico a la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre acuerdos relacionados con el desembolso de fondos para su aplicación por un consorcio de asociados en la ejecución y garantizar la existencia de controles adecuados para salvaguardar los recursos obtenidos con esta modalidad de financiación. En Malí, la Oficina había definido los aspectos fundamentales de la estructura de coordinación

para gestionar la respuesta humanitaria, pero necesitaba fortalecer el papel del sistema de grupos temáticos. En el Sudán, la OSSI llegó a la conclusión de que las operaciones administrativas de la Oficina generalmente se habían gestionado con eficacia.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Auditoría del apoyo brindado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

40. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) debía: a) documentar su estrategia de ejecución para el programa de creación de capacidad del sistema de órganos de tratados, incluidos los arreglos para la coordinación entre las divisiones del ACNUDH que participan en dicha ejecución; y b) dar prioridad a la elaboración de la nueva base de datos de quejas a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de la tramitación de las quejas. También era necesario fortalecer la gestión de los viajes de los miembros de los órganos creados en virtud de tratados y de las subvenciones otorgadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Auditoría de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Asia Sudoriental y el Pacífico

41. La Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito necesitaba elaborar un plan de acción para la recaudación de fondos que complementara su estrategia de ubicación de donantes y reforzar los arreglos de coordinación entre los programas mundiales, regionales y en los países. Además, la Oficina Regional debía intensificar los controles de las adquisiciones y la administración de subvenciones, y determinar las plazas óptimas de personal a las que se debían asignar funciones financieras y administrativas en el sistema Umoja para apoyar eficazmente las operaciones.

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Evaluación del riesgo del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

42. Los resultados de la evaluación del riesgo ayudaron a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en sus iniciativas de evaluación de riesgos y permitieron a la OSSI formular un plan de auditoría interna que se utilizará para encaminar los recursos de auditoría a los aspectos del plan estratégico que generan mayores riesgos. La OSSI actualizará periódicamente el plan de auditoría interna y evaluación de riesgos, y lo utilizará para determinar los recursos necesarios para brindar una supervisión interna eficaz de este proyecto.

Auditoría de la administración del seguro médico en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

43. Las reservas existentes superaban los niveles recomendados en el Estatuto de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes y era necesario definir las, obtener la aprobación del Director General y comunicarlas a los miembros, conforme al Estatuto. Además, la Mutualidad debía reforzar diversos aspectos de su relación con las organizaciones afiliadas, la gestión

de los programas y las disposiciones administrativas, por ejemplo: a) establecer sistemas de planificación del trabajo y gestión de riesgos; b) reforzar la ejecución de la política de lucha contra el fraude; c) establecer mecanismos de conciliación periódica y exámenes independientes para asegurar que los registros de las organizaciones afiliadas que no utilizan Umoja son exactos y completos; y d) iniciar un proceso oficial de adquisiciones para la selección de un proveedor o agente de contención de costos en los Estados Unidos.

Oficina de las Naciones Unidas en Viena

Auditoría de la utilización de personal contratado por períodos breves y contratistas para la prestación de servicios de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

44. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena debía resolver la cuestión de la financiación de las funciones esenciales con cargo a recursos no relacionados con puestos y realizar evaluaciones de los riesgos, incluidas las relativas al uso de personal contratado por períodos breves y contratistas. La Oficina también debía reforzar las disposiciones relativas al control de calidad, la verificación de referencias de los candidatos contratados por períodos breves, y la evaluación del desempeño del personal contratado por períodos breves y los contratistas.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Auditoría del proceso de gestión de proyectos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

45. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) había establecido políticas y procedimientos que regían el proceso de gestión de proyectos. Sin embargo, era necesario fortalecer el proceso con las siguientes medidas: a) analizar sistemáticamente y mitigar los riesgos de los proyectos; b) mejorar el marco de rendición de cuentas del programa aportando más información sobre las funciones, las responsabilidades y la rendición de cuentas del personal; c) intensificar los controles relativos a la aprobación, la supervisión, la presentación de informes y el cierre financiero de los proyectos; d) garantizar que se proporcionan los recursos necesarios para las evaluaciones de los proyectos; e) formular una estrategia y una solución a largo plazo para depender menos de consultores que lleven a cabo las funciones de los supervisores y el personal ordinario; y f) actualizar el manual de gestión del ciclo de programas y proyectos, y consolidar las políticas y los procedimientos de los asociados en la ejecución.

Tecnología de la información y las comunicaciones

Auditoría de la gestión del cambio de Umoja en la Oficina de Planificación de los Recursos Institucionales – Umoja, Departamento de Gestión

46. La Oficina de Planificación de los Recursos Institucionales – Umoja había establecido algunos procedimientos adecuados de gestión del cambio a fin de gestionar las mejoras del sistema Umoja, tales como el establecimiento de juntas de control de cambios y juntas consultivas sobre cambios, el uso de un sistema de seguimiento del control de los cambios y la elaboración de directrices de control de cambios. Sin embargo, se observaron deficiencias en los controles debido a la necesidad de: a) actualizar los criterios para las solicitudes de cambios significativos y de emergencia; b) aplicar mecanismos de supervisión periódica del cumplimiento de los procedimientos establecidos de control del acceso y del cambio; c) contar con una política de gestión de inicio de sesión; y d) examinar y actualizar los procedimientos para gestionar las solicitudes de cambio y transporte.

Auditoría de la aplicación de Umoja en las entidades con sede en Nairobi

47. El grupo de despliegue de Umoja en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi había comunicado a la Contralora y a la Oficina de Planificación de los Recursos Institucionales — Umoja unas 185 cuestiones que se debían seguir examinando y analizando. Sin embargo, la mayoría de ellas no se habían resuelto en el momento de la auditoría. Debido a la falta de controles adecuados en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para la función y las cuentas de usuario de gestión, se observaron también deficiencias en la determinación de las funciones de los usuarios, y en la supervisión de las cuentas de Umoja y las cuotas de licencias para los programas informáticos asociados. Además, la configuración y el ensayo inadecuados de los controles automatizados en Umoja para los datos, las transacciones y los procesos financieros, y las funcionalidades inadecuadas de presentación de informes habían dado lugar a demoras en la tramitación, errores en la tramitación de los pagos y de las transacciones de recursos humanos y viajes, y una presentación poco fiable de información financiera.

48. Además, la OSSI observó deficiencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en lo relativo al examen de la realización de beneficios de recursos humanos y la evaluación de los cambios relacionados con la gestión institucional y de plazas. La falta de informes de nómina adecuados impidió la validación de los empleados por los directores de los centros de costos y hubo problemas de aplicación relacionados con la insuficiencia del material de capacitación y con la identificación y evaluación de las disposiciones de conectividad con Umoja para las oficinas que no reciben apoyo de la Secretaría.

B. División de Inspección y Evaluación

49. Durante el período sobre el que se informa, la División de Inspección y Evaluación de la OSSI publicó siete informes no relacionados con el mantenimiento de la paz, seis de los cuales se presentaron oficialmente al Comité del Programa y de la Coordinación para su examen en junio de 2017.

50. En su informe sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas ([A/72/72](#)), la OSSI señaló que esa función de evaluación había mejorado en cierta medida en el bienio 2014-2015 respecto al bienio anterior, como se puso de manifiesto por un aumento en el número de entidades que disponían de políticas y planes pertinentes, así como por el incremento en la adopción de procedimientos principales. Sin embargo, el número de informes publicados disminuyó y los gastos declarados en concepto de esos informes representaron aproximadamente el 73,7% de la cantidad asignada a la autoevaluación discrecional en el presupuesto para ese bienio. Por lo tanto, la OSSI formuló una recomendación a las entidades para que armonizaran mejor la presupuestación de los recursos con los planes de evaluación y los resultados previstos.

51. En la evaluación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ([E/AC.51/2017/11](#)), la OSSI se centró en la función de promoción de la Oficina, que es un aspecto esencial de su mandato. La OSSI sacó a la luz resultados positivos en algunos ámbitos, tales como la influencia en los debates y las negociaciones normativas de los órganos intergubernamentales, y en la negociación del acceso humanitario, y resultados más variados en otros, por ejemplo, la optimización de la función del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, en su calidad de defensor y promotor principal, sobre crisis concretas, la influencia en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre

distintas crisis y cuestiones transversales, y la obtención de fondos para cubrir las distintas necesidades humanitarias, además de la promoción de la Cumbre Humanitaria Mundial, debido a una serie de factores internos y externos. Aunque la Oficina ha invertido recursos considerables en la elaboración de instrumentos, políticas y estrategias, y en la orientación a fin de gestionar esta función, la promoción sigue siendo un aspecto central de su mandato para el cual no ha aplicado un marco coherente y cohesionado que le permita aportar una dirección estratégica general en este ámbito. Además, un puesto de promoción de nivel superior ha sido ocupado por cuatro sustitutos temporales desde que quedó vacante en 2012.

52. En su evaluación del ACNUR ([E/AC.51/2017/10](#)), la OSSI se centró en la función de registro de los refugiados y los solicitantes de asilo. Si bien en última instancia, la responsabilidad del registro corresponde al país en el que se solicita refugio o asilo, la función del ACNUR al respecto varía ampliamente. En algunos países, el Gobierno del país de acogida es el único que se encarga del registro; en otros, el ACNUR apoya la labor de registro del Gobierno de acogida de diversas maneras o dirige el proceso de registro. Al tratar de adaptarse a tal variedad de contextos, el ACNUR ha desempeñado una función pertinente y, en muchas ocasiones crucial, en el registro. En el informe se subraya que, a menudo, el registro ha sido un instrumento esencial para prestar asistencia, protección y soluciones duraderas. Al mismo tiempo, el ACNUR ha tropezado con dificultades para asegurar que los recursos se adecuasen al incremento de la importancia del registro y a la mayor demanda al respecto. En algunas operaciones, la Oficina pudo afrontar parcialmente este desafío mediante un aumento de la eficiencia. En otros casos, esas dificultades habían incrementado el riesgo de violaciones de los derechos humanos de las personas de la competencia del ACNUR.

53. En su evaluación del ACNUDH ([E/AC.51/2017/9](#)), la OSSI se centró en la ejecución del mandato de la Oficina por las oficinas sobre el terreno. El ACNUDH tiene las funciones dobles y complementarias de facilitar el establecimiento de normas y principios mundiales de derechos humanos y contribuir a su aplicación sobre el terreno. En la evaluación se llegó a la conclusión de que las oficinas del ACNUDH sobre el terreno habían contribuido al logro de resultados sostenibles respecto de los derechos humanos en los países y regiones donde trabajan, por ejemplo mediante la creación o el fortalecimiento de instituciones de derechos humanos, la elaboración y aprobación de leyes que se ajustan a las normas internacionales, la asistencia directa para las reformas constitucionales y la elaboración de planes y políticas nacionales de derechos humanos. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la presencia del ACNUDH sobre el terreno había contribuido a mejorar la integración de los derechos humanos en los procesos comunes, como las evaluaciones comunes para los países y los planes de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo. Sin embargo, había importantes lagunas en la cobertura geográfica del ACNUDH. Pese al objetivo superior de apoyar a todos los países con una presencia de las Naciones Unidas, cerca de 20% de los países no recibían asistencia directa del ACNUDH. Es más, el ACNUDH no había podido cumplir muchas de las solicitudes de apoyo formuladas por países y equipos de las Naciones Unidas en los países, al carecer de la capacidad suficiente.

54. En una evaluación temática de las comisiones regionales ([E/AC.51/2017/8](#)), la OSSI examinó la pertinencia y la eficacia de la labor estadística que estas realizan en apoyo de la medición del logro y la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Se llegó a la conclusión de que las comisiones regionales habían mejorado efectivamente la capacidad de los Estados Miembros para producir estadísticas de gran calidad. Sin embargo, las intervenciones centradas en mejorar la difusión y el uso de estadísticas fueron menos numerosas y arrojaron

resultados más desiguales. En general, las comisiones regionales habían atendido en buena medida las necesidades de apoyo estadístico de los Estados Miembros en el período previo a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A medida que se aplicaban los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se preveía un crecimiento de la demanda de apoyo estadístico, pero las comisiones regionales no tenían capacidad suficiente para atender ese aumento, especialmente en ciertos ámbitos fundamentales. A pesar de que la eficiencia ha aumentado en cierta medida gracias a la coordinación y la colaboración entre las comisiones regionales y dentro de ellas, había margen para seguir mejorando en ese sentido.

55. La OSSI examinó la Oficina Ejecutiva del Secretario General (E/AC.51/2017/7) en relación con su función esencial de apoyo al Secretario General, su posición única acerca de los diferentes pilares y su poder de convocatoria. La OSSI llegó a la conclusión de que el personal de alto nivel y muy trabajador de la Oficina Ejecutiva prestaba un apoyo eficaz al Secretario General, aunque con algunas ineficiencias. La principal deficiencia detectada por la OSSI fue la falta de tiempo y capacidad para la planificación holística de políticas a más largo plazo. También observó un debilitamiento de los mecanismos oficiales colectivos de adopción de decisiones y ciertas superposiciones entre las funciones políticas del Vicesecretario General y el Jefe de Gabinete. Las iniciativas especiales de la Oficina habían contribuido a impulsar la adopción de medidas sobre las prioridades principales, pero habían generado ciertas preocupaciones acerca de la duplicación de tareas con los departamentos sustantivos. En noviembre de 2016, la OSSI presentó sus conclusiones preliminares al equipo de transición del Secretario General, y tanto el equipo como la actual Oficina Ejecutiva han adoptado medidas fundamentales para resolver algunos de los problemas señalados en ese informe. Entre ellas, figuran las siguientes: a) la formación de un comité ejecutivo para la adopción de decisiones a nivel superior; b) la creación de dos nuevas plazas de categoría superior, Subsecretario General de Coordinación Estratégica y Asesor Especial sobre Políticas; y c) la reversión de las funciones del Vicesecretario General a las establecidas en la resolución 52/12 B de la Asamblea General.

C. División de Investigaciones

56. Entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, se comunicaron 234 cuestiones no relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz a la División de Investigaciones, lo que representó un aumento del 2% con respecto al año anterior y comprendió el 39% de todos los asuntos denunciados. Tras la evaluación realizada mediante el proceso de recepción de denuncias, 64 asuntos se asignaron para su investigación por la OSSI, 115 asuntos fueron remitidos a otras entidades o estaban en proceso de remisión, 35 fueron archivados sin que se adoptaran medidas o con fines informativos, 11 se consolidaron con otros casos, 2 quedaron en suspenso y 7 están pendientes de examen (véase el cuadro 1).

57. El número de asuntos no relacionados con el mantenimiento de la paz que se remitieron a otras entidades aumentó en un 21% con respecto al año anterior y en un 49% respecto a dos años antes. El tiempo medio de tramitación de las remisiones disminuyó a 33 días, en comparación con 50 días registrados el año anterior y 57 días dos años antes.

Cuadro 1

Casos admitidos para investigación y remisiones sobre actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por categoría

<i>Categoría</i>	<i>Investigaciones</i>		<i>Remisiones</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Actividad delictiva	12	19	4	3
Cuestiones financieras	3	5	9	8
Fraude o presunción de fraude	15	23	14	12
Uso indebido de autoridad o cargo	6	9	12	10
Personal	9	14	34	30
Adquisición	1	2	1	1
Conducta prohibida	3	5	17	15
Reclutamiento	3	5	18	16
Represalia	7	11	3	3
Explotación y abusos sexuales	5	8	3	3
Total	64	100	115	100

58. En el período que se examina se publicaron en total 37 informes sobre investigaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz (véase el cuadro 2). En 31 de esos informes, las denuncias habían sido corroboradas, mientras que en 6 carecían de fundamento. El promedio de tiempo necesario para completar una investigación y publicar el informe fue de 10 meses.

Cuadro 2

Informes sobre investigaciones no relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz publicados durante el período

<i>Categoría</i>	<i>Cantidad</i>
Actividad delictiva	6
Cuestiones financieras	6
Fraude o presunción de fraude	5
Inventario/activos	1
Uso indebido de autoridad o cargo	1
Personal	9
Adquisición	2
Reclutamiento	1
Represalia	5
Explotación y abusos sexuales	1
Total	37

59. La División investigó varios casos de fraude grave y corrupción, desde apropiación indebida de activos y facturas fraudulentas, hasta soborno y malversación. En particular, investigó casos de corrupción de altos funcionarios vinculados al anterior Presidente de la Asamblea General y elaboró cinco informes de investigación en los que confirmaba faltas de conducta (casos núms. 0153/16, 0191/16, 0261/16, 0528/15 y 0554/15). Las investigaciones de la OSSI, llevadas a

cabo en estrecha cooperación con las autoridades nacionales, revelaron que un total de 2.692.250 dólares aportados por 13 Estados Miembros se habían abonado a la cuenta privada del anterior Presidente de la Asamblea General y que diversos altos funcionarios de las Naciones Unidas habían desviado indebidamente esos fondos para obtener beneficios personales.

60. En el caso núm. 0528/15, la investigación de la OSSI comprobó que un funcionario con categoría de Director había autorizado la modificación de una carta de la Asamblea General, mediante la cual supo de oportunidades comerciales, y había aceptado regalos y viajes de cortesía de una entidad que deseaba incrementar sus negocios con la Organización. También se constató que un familiar del funcionario era empleado de esa entidad. Las constataciones de la OSSI se remitieron a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y, dado que el funcionario ya se había separado del servicio de la Organización, se incluyó una nota en su expediente administrativo.

61. En el caso núm. 0554/15, en que también estaba implicada una funcionaria con categoría de Director, la investigación de la OSSI determinó que la funcionaria había participado en un plan para solicitar fondos a los Estados Miembros en nombre de la Organización, tras lo cual se depositaron aportaciones en la cuenta del anterior Presidente de la Asamblea General para su desvío y utilización inapropiada. Dado que la funcionaria ya se había separado del servicio de la Organización, se incluyó una nota en su expediente administrativo y se decidió que el informe de investigación de la OSSI se comunicaría a las autoridades de su país de origen.

62. La División también investigó casos relacionados con un plan en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para defraudar a diversas personas y entidades ajenas a las Naciones Unidas. En los tres informes de investigación publicados (casos núms. 0016/16, 0545/16 y 0609/16) se constató que personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y ONU-Hábitat, así como un empleado de un proveedor de la Oficina, eran cómplices en planes destinados a recibir honorarios indebidos invitando a personas ajenas a las Naciones Unidas a los locales de la Oficina e incitándoles a firmar contratos fraudulentos para el suministro de bienes o servicios a la Organización. Como resultado de estas conclusiones, un funcionario fue separado del servicio con indemnización en lugar del aviso previo y sin indemnización por rescisión del nombramiento, y se incluyó una nota en el expediente administrativo de otro funcionario que ya se había separado del servicio de la Organización. La OSSI también emitió una opinión consultiva en la que recomendó que el Departamento de Seguridad de la Oficina, en consulta con la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, aplicara medidas para subsanar las deficiencias del sistema de entrada de visitantes al recinto.

63. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el ACNUDH, la División investigó casos relativos a solicitudes fraudulentas de reembolso de gastos médicos (casos núms. 0098/16 y 0157/16).

64. En el caso núm. 0098/16, la investigación de la OSSI constató que una funcionaria de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había presentado deliberadamente 42 certificados médicos falsificados a fin de obtener 140 días de licencia de enfermedad con certificado médico que no le correspondían y había utilizado indebidamente sus prestaciones de seguro médico presentando un total de 8 solicitudes de reembolso fraudulentas, integrada por 16 facturas, por las que recibió unos 36.850 dólares. Las constataciones de la investigación se remitieron a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la funcionaria fue separada del servicio con indemnización en lugar del aviso previo, sin indemnización por rescisión del nombramiento y con una multa equivalente a un mes de sueldo básico neto. La Organización también inició el proceso para recuperar los fondos contra la

funcionaria y la cuestión se remitió a las autoridades de su país de origen, previa consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos.

65. En el caso núm. 0157/16, la OSSI constató en su investigación que una funcionaria del ACNUDH había modificado facturas médicas y había recibido indebidamente reembolsos por la suma de 3.044 dólares. La funcionaria se acogió a la jubilación anticipada antes de que culminara el procedimiento disciplinario. La Organización inició el proceso para recuperar los fondos contra la funcionaria antes de su separación y el asunto se remitió a la Oficina de Asuntos Jurídicos, con objeto de que remitiera el caso a las autoridades competentes del país de origen de la funcionaria.

Mejora de las medidas contra las represalias

66. En enero de 2017, la Secretaría publicó una versión actualizada del boletín del Secretario General sobre la protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas ([ST/SGB/2017/2](#)). En el nuevo boletín se aclararon ciertas cuestiones y se renovó el énfasis en la protección de los denunciantes de irregularidades. A fin de aplicar con eficacia lo dispuesto en el boletín, la División de Investigaciones mantuvo conversaciones con la Oficina de Ética para intensificar la coordinación y la cooperación. De 2016 a 2017, la División también investigó cinco casos de presuntas represalias (casos núms. 0214/16, 0374/16, 0435/16, 0459/16 y 0489/15) y presentó sus constataciones a la Oficina de Ética para que determinara las medidas apropiadas. La Oficina de Ética determinó que en un caso se habían probado los hechos, en dos no se habían probado y los dos restantes estaban pendientes. Además, de conformidad con el artículo 5 del boletín, las denuncias de faltas de conducta ante la OSSI se estudiaron para analizar posibles riesgos de represalias, y los riesgos observados se remitieron a la Oficina de Ética para que adoptara las medidas preventivas apropiadas.

Detección de actividades externas no autorizadas

67. Las actividades externas no autorizadas han sido otro ámbito importante de interés para la Organización. La División de Investigaciones estudió cinco casos de actividades no autorizadas (casos núms. 0016/17, 0237/16, 0279/16, 0329/15 y 0390/15), que abarcaban desde operaciones comerciales hasta trabajos por contrata. Las constataciones de estas investigaciones dieron lugar a sanciones, como una amonestación por escrito y una amonestación con pérdida de escalones y multa.

VI. Informes que debe presentar la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

68. En su resolución [71/265](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que encomendara a la OSSI que realizara una auditoría exhaustiva de las políticas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en relación con aspectos como la gestión del riesgo, la gestión de las inversiones y otros procesos administrativos, y la informara en su septuagésimo segundo período de sesiones sobre las principales conclusiones en el contexto del informe anual sobre las actividades de la Oficina.

69. De conformidad con un plan de trabajo renovable de tres años basado en los riesgos, la OSSI proporciona una auditoría continua de los sistemas de gobernanza,

gestión del riesgo y control, así como de los procesos administrativos de la secretaría de la Caja y la División de Gestión de las Inversiones.

70. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, la OSSI realizó 6 auditorías de la Caja y emitió 2 recomendaciones fundamentales y 41 recomendaciones importantes, 9 de las cuales no fueron aceptadas. Al 30 de junio de 2017, de las 34 recomendaciones aceptadas, únicamente 1 recomendación importante había sido aplicada y las demás seguían pendientes, entre ellas 2 fundamentales relativas a la auditoría de la gestión de las demoras en la tramitación de las prestaciones del régimen de pensiones. De las recomendaciones no aceptadas, cuatro estaban relacionadas con la auditoría de la continuidad de las operaciones y la recuperación en casos de desastre en la secretaría de la Caja; cuatro con la auditoría del sistema de gestión de las órdenes de compraventa de la División de Gestión de las Inversiones, y una con la administración del efectivo en la secretaría de la Caja. En vista de los considerables riesgos residuales, como el riesgo para la reputación de las Naciones Unidas, la OSSI reiteró esas recomendaciones. Sin embargo, se archivaron sin ser aplicadas porque la administración aceptó los riesgos residuales.

71. Las constataciones principales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se destacan en los párrafos siguientes.

Auditoría de la administración del efectivo en la secretaría de la Caja

72. En general, los procedimientos utilizados por la secretaría de la Caja para gestionar las necesidades de liquidez a corto plazo eran adecuados. Sin embargo, la secretaría debía: a) actualizar sus procedimientos de conciliación de las aportaciones mensuales y garantizar que la conciliación de los recibos y las declaraciones de aportaciones se realizan mensualmente; y b) eliminar una cláusula contractual relativa a los servicios de banca extraterritorial en vista de la condición especial de las Naciones Unidas.

Auditoría de la administración del efectivo en la División de Gestión de las Inversiones de la Caja

73. La División de Gestión de las Inversiones debía examinar el riesgo cambiario, la estrategia de asignación de cartera y las necesidades operacionales en el cálculo de las provisiones de flujos de efectivo, y ampliar dichas provisiones de efectivo más allá del período de cinco días a fin de gestionar con eficacia la cartera de efectivo. Con objeto de mejorar las operaciones en divisas, era necesario elaborar directrices claras y bien definidas, mejorar los controles del seguimiento y la supervisión de las órdenes de compraventa, elaborar instrumentos para analizar los costos de transacción y organizar una licitación para las transacciones en divisas.

Auditoría de la gestión de las demoras en la tramitación de las prestaciones del régimen de pensiones de la Caja

74. La secretaría de la Caja había establecido equipos de tareas y solicitado recursos adicionales para hacer frente a las demoras en la tramitación de las prestaciones del régimen de pensiones. Sin embargo, la Caja necesitaba, entre otras cosas: a) actualizar sistemáticamente el registro de riesgos sobre la base de las aportaciones de los directores correspondientes y elaborar planes de mitigación adecuados a fin de eliminar las demoras en un plazo determinado; b) agilizar la contratación para puestos vacantes durante períodos prolongados; c) establecer indicadores clave del desempeño para todas sus actividades de tramitación de prestaciones; d) adoptar medidas eficaces para mejorar el desempeño en relación a los servicios al cliente y la tramitación de los derechos de pensión; e) establecer

sistemas de medición del desempeño para supervisar todos los tipos de casos pendientes e informar al respecto; f) establecer acuerdos a nivel operacional encaminados a definir la responsabilidad y la rendición de cuentas para la presentación oportuna de documentos y el seguimiento de la documentación incompleta; g) examinar los casos “abiertos” y “pendientes” duplicados tras recibir la documentación solicitada.

Auditoría del nuevo sistema de gestión de las órdenes de compraventa en la División de Gestión de las Inversiones

75. El nuevo sistema había permitido la tramitación transparente de las órdenes de compraventa con un examen integrado del cumplimiento, y las existencias en cartera se habían vinculado electrónicamente con los datos de mercado, los bancos depositarios y el encargado del registro principal. El proceso de inicio de sesión de los usuarios en el sistema era seguro y requería una contraseña en combinación con la huella dactilar. Sin embargo, la División necesitaba: a) documentar y aplicar un amplio plan de seguridad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para el sistema; y b) reforzar los controles en los ámbitos relacionados con la gestión de proyectos, las pruebas de aceptación por los usuarios, la gestión del cambio y la finalización de los requisitos para la conservación de los correos electrónicos y los mensajes instantáneos del sistema.

Auditoría de la gestión de activos reales e inversiones alternativas en la División de Gestión de las Inversiones

76. Si bien las carteras de activos reales e inversiones alternativas habían contribuido positivamente al rendimiento general de las inversiones de la Caja, la División de Gestión de las Inversiones debía demostrar un enfoque integrado con los objetivos de inversión estratégica y en materia de riesgos para las carteras. La División llevó a cabo un amplio proceso de examen antes de invertir en el sector inmobiliario y los fondos de capital inversión. Sin embargo, no se habían definido criterios que establecieran las necesidades para posibles inversiones y orientaran el proceso de adopción de decisiones. Por tanto, el proceso dependía en gran medida de los conocimientos especializados y el juicio de los administradores de cartera. Para la cartera de activos reales, era necesario: a) facilitar el proceso de conciliación de los datos de rendimiento y de transacciones entre el encargado del registro principal y el asesor de inversiones externo; b) continuar analizando y aplicando los parámetros de referencia apropiados; c) hacer que el encargado del registro principal mida el rendimiento de las inversiones de conformidad con las normas internacionales sobre rendimientos de inversión; y d) preparar proyecciones sobre flujos de efectivo.

Auditoría de la continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre en la secretaría de la Caja

77. La secretaría de la Caja determinó que la tramitación de la nómina mensual para todos los jubilados y beneficiarios actuales en todo el mundo era la actividad básica que requería planificar la continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre. Con excepción de la tramitación de la nómina, la estrategia de la Caja no incluía planes de continuidad y recuperación en otros procesos básicos, como los derechos de pensión y los servicios al cliente, aunque sus efectos en caso de desastre se consideró “alto” o “catastrófico”. Era necesario armonizar la estrategia de continuidad de las operaciones de la Caja con los resultados de su análisis del impacto en las operaciones y garantizar la integridad de los procedimientos y las pruebas conexos para garantizar una respuesta adecuada en

caso de disrupción. La secretaría de la Caja no aceptó cuatro de las seis recomendaciones formuladas.

B. Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994

Auditoría de la eficacia de las actividades de liquidación en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda

78. De conformidad con la resolución 71/267 de la Asamblea General, la OSSI realizó una auditoría de la eficacia de las actividades de liquidación en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Se pueden extraer importantes lecciones de las deficiencias en la planificación, la presupuestación y la gestión de la fase de liquidación del Tribunal. Entre ellas cabe citar la necesidad de: a) una orientación clara sobre política relativa a las actividades de liquidación; b) una planificación adecuada de las actividades de liquidación; c) el examen y la supervisión de los planes de liquidación; d) la presupuestación exacta de los derechos a prestaciones del personal; y e) una supervisión eficaz por parte de la Sede de las actividades de liquidación, incluido el uso de la autoridad delegada. Además, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales debía agilizar la reubicación de los archivos del Tribunal desde el edificio alquilado en el Centro Internacional de Conferencias de Arusha y completar la cesión de los locales alquilados.

79. El Mecanismo no aceptó la parte de la recomendación relacionada con la necesidad de agilizar la rectificación de los defectos en las nuevas instalaciones de su sección de archivos y expedientes en Lakilaki para permitir la reubicación del Tribunal desde los locales arrendados en el Centro Internacional de Conferencias de Arusha y la cesión de los locales alquilados. La OSSI afirmó que esta recomendación tenía importantes riesgos residuales que era preciso mitigar, pero la archivó sin que se aplicara, con arreglo a la respuesta del Mecanismo.

C. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Auditoría de la construcción del nuevo local de oficinas del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha

80. De conformidad con la resolución 67/244 B de la Asamblea General, la OSSI realizó una auditoría de la construcción del nuevo local de oficinas del Mecanismo en Arusha. La gestión general de la construcción del nuevo local de oficinas había sido adecuada y existían procesos y procedimientos administrativos para apoyar la ejecución del proyecto. Las instalaciones se habían inaugurado el 25 de noviembre de 2016 y se declararon esencialmente completas el 1 de diciembre. Sin embargo, el Mecanismo debía: a) solicitar el asesoramiento de la División de Adquisiciones y la Oficina de Asuntos Jurídicos acerca de la recuperación de la indemnización por retraso de hasta 661.400 dólares del contratista de las obras de construcción; y b) presentar reclamaciones a las autoridades fiscales locales relativas al impuesto sobre el valor añadido hasta su reembolso íntegro.

D. Actividades de construcción

Auditoría de proyectos importantes de construcción y reforma de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

81. En su resolución 71/272, la Asamblea General aprobó una propuesta para ejecutar un proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). El costo máximo estimado del proyecto es de 40 millones de dólares y se ejecutará en seis fases para 2023. Para el bienio 2016-2017, se habían asignado 1,3 millones de dólares para el proyecto con cargo al presupuesto por programas, secciones 19 y 33.

82. La CESPAP había culminado satisfactoriamente las actividades de planificación previa del proyecto, llenado cuatro de las cinco plazas de gestión de proyectos, establecido un comité de partes interesadas para el proyecto y elaborado un plan de gestión del proyecto. Sin embargo, la CESPAP debía: a) ultimar el acuerdo administrativo y de coordinación para formalizar las funciones y responsabilidades de los mecanismos de supervisión; b) actualizar el plan de gestión del proyecto para incluir en él un plan de gestión del cambio y una estrategia de comunicación; c) dar prioridad a la elaboración de una estrategia para localizar y asegurar locales provisionales adecuados durante la ejecución del proyecto; y d) establecer la capacidad jurídica necesaria en la CESPAP. Además, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos necesitaban examinar si el actual nivel de delegación de autoridad en las actividades de gestión de recursos humanos y de adquisiciones es apropiado para gestionar con eficacia los grandes proyectos de construcción.

Auditorías de los grandes proyectos de construcción y remodelación en la Comisión Económica para África

83. La OSSI concluyó dos auditorías de las actividades de construcción en la Comisión Económica para África (CEPA) durante el año, que abarcaban cuatro grandes actividades de construcción, a saber, los nuevos locales de oficinas con una financiación aprobada de 15,3 millones de dólares, las vías internas de acceso y el aparcamiento presupuestados en 1,7 millones de dólares, los proyectos auxiliares de los nuevos locales de oficinas, que incluían la instalación de generadores, una caseta para generadores, la iluminación del emplazamiento, un sistema de saneamiento y tabiques interiores, presupuestados en 1,9 millones de dólares, y la renovación del Palacio de África, incluida la construcción de un centro de visitas, presupuestado en 56,9 millones de dólares.

84. Durante el examen de un acuerdo entre la CEPA y una autoridad viaria de Etiopía para construir vías internas de acceso y un aparcamiento se determinó la necesidad de que la CEPA solicitara el examen *a posteriori* y la aprobación del acuerdo por el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo. Además, la CEPA debía: a) recordar a todo el personal participante en el proceso de adquisiciones que actúe sin superar los límites de su autoridad delegada; b) recordar a los oficiales de adquisiciones que vuelvan a presentar al Comité de Contratos de la Sede las modificaciones de los contratos otorgados que este hubiera recomendado previamente para que las examine antes de su aplicación; c) proponer los ajustes del plan de gestión de la dotación de personal para la renovación del Palacio de África necesarios a fin de asegurar que se mitiga el déficit de competencias del equipo del proyecto señalado; d) ultimar las disposiciones de supervisión para la renovación del Palacio de África; y e) solicitar la delegación de autoridad financiera y de adquisiciones apropiada para llevar a cabo la renovación.

85. En la segunda auditoría, la CEPA había establecido el equipo de gestión del proyecto de renovación del Palacio de África. Sin embargo, la CEPA debía: a) agilizar el nombramiento de los miembros de la Junta Consultiva; b) formular una estrategia para solicitar contribuciones voluntarias de entidades privadas y obtener la autorización conexas de la Oficina de Asuntos Jurídicos; c) finalizar la actualización del estudio de viabilidad del Centro de Visitas e informar al respecto en el contexto del próximo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos de renovación de los locales de conferencias; y d) solicitar a la Asamblea General que tome nota de las consecuencias en materia de costos del cambio en la estrategia de reubicación de los inquilinos del Palacio de África. Además, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo debía incorporar en el marco de gestión del riesgo del proyecto de renovación un enfoque para hacer frente a los riesgos de fraude y corrupción.

E. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

86. La Comisión de Indemnización se creó en 1991 como órgano subsidiario del Consejo de Seguridad para tramitar las reclamaciones y pagar las indemnizaciones por las pérdidas y daños sufridos como consecuencia directa de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq. Los pagos a los titulares de las reclamaciones aprobadas se efectúan con cargo al Fondo de Indemnización, en el que se deposita el 5% de los ingresos procedentes de la exportación de petróleo del Iraq. De los aproximadamente 52.400 millones de dólares otorgados en concepto de indemnizaciones, se han abonado 47.800 millones de dólares, por lo que resta un saldo pendiente de pago de 4.600 millones de dólares. El Consejo de Administración de la Comisión, en sus decisiones 272 de 2014, 273 de 2015 y 274 de 2016, aplazó hasta el 1 de enero de 2018 la obligación del Iraq de depositar el 5% de los ingresos procedentes de sus exportaciones de petróleo y productos derivados del petróleo, por lo que no se han efectuado pagos de indemnizaciones desde octubre de 2014. Por consiguiente, no se realizaron auditorías entre 2015 y 2017.